

RESOLUCIÓN N° 132.-

“POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN, CONCURSO DE OPOSICIÓN, CONCURSO DE MÉRITOS Y CONCURSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.-

-1-

Asunción, 28 de febrero de 2018.-

VISTO:

El Decreto N° 8452/2018 *“Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026/18 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”*; la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*; el Dictamen N° 174/18 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 3857/15, se aprueba el Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos, de conformidad con los Artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 2626/2000 *“De la Función Pública”*, en su artículo 9° establece: *“Conformación de una Comisión de Selección. Instituyese la obligatoriedad de la conformación, por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), que convoca el concurso, de una Comisión de Selección...”*.

Que, en conformidad al artículo mencionado precedentemente, específicamente en el numeral 2b), del Anexo del Decreto N° 3857/15, se llevó a cabo el sorteo en la planta baja del edificio Planeta 1, a fin de conformar la Comisión de Selección con un representante de los funcionarios, quien estará como veedor del proceso de concurso, con voz pero sin voto, según consta en Acta de fecha 16 de febrero de 2018, la cual fue suscripta por los presentes.

Que, el Decreto N° 6369/11 *“POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2479/04 “QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS” Y LA LEY N° 3585/08 “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 4º Y 6º DE LA LEY N° 2479/04”, Y POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE DICHAS LEYES”*, de fecha 30 de marzo de 2011, establece en su Artículo 11.- *“Procedimientos a seguir. A los efectos de la realización de los Concursos Públicos de Oposición, en virtud de la normativa que rige en materia de incorporación de personas con discapacidad en la función pública, se deberá dar cumplimiento al siguiente proceso: ...b) Conformación de la Comisión de Selección...”*.

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 132.-

“POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN, CONCURSO DE OPOSICIÓN, CONCURSO DE MÉRITOS Y CONCURSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.-

-2-

Que, por Providencia N° 190/18, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 174/18, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde la conformación de la Comisión de Selección para el Llamado a Concurso Público de Oposición, Concurso de Oposición, Concurso de Méritos y Concurso para Personas con Discapacidad, del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, establece: Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ... ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes; ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión de Selección para el llamado a Concurso Público de Oposición para nombramiento de funcionarios en el SENAVE, conforme al siguiente detalle:

- a) Titular de la Secretaría de Gabinete;
- b) Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas
- c) Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- d) Titular de la Dirección General Técnica;
- e) Titular de la Dirección de Gestión de Personas;
- f) Titular de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción;
- g) Sra. Martha Estela Núñez Barreto, representante titular de los funcionarios, con voz pero sin voto.
- h) Sra. Diana Catalina Zorrilla Rodas, representante suplente de los funcionarios, con voz pero sin voto.

Artículo 2°.- CONFORMAR la Comisión de Selección para el llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional para promoción de funcionarios del SENAVE, conforme al siguiente detalle:

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 132.-

“POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN, CONCURSO DE OPOSICIÓN, CONCURSO DE MÉRITOS Y CONCURSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.-

-3-

- a) Titular de la Secretaría de Gabinete;
- b) Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas
- c) Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- d) Titular de la Dirección General Técnica;
- e) Titular de la Dirección de Gestión de Personas;
- f) Titular de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción;
- g) Sra. Eugenia Mercedes Gómez, representante titular de los funcionarios, con voz pero sin voto.
- h) Sr. Nicacio Martínez Villamayor, representante suplente de los funcionarios, con voz pero sin voto.

Artículo 3°.- CONFORMAR la Comisión de Selección para el llamado a Concurso de Méritos para contratación de servidores públicos en el SENAVE, conforme al siguiente detalle:

- a) Titular de la Secretaría de Gabinete;
- b) Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas
- c) Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- d) Titular de la Dirección General Técnica;
- e) Titular de la Dirección de Gestión de Personas;
- f) Titular de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción;
- g) Sra. Nancy Elizabeth Céspedes González, representante titular de los funcionarios, con voz pero sin voto.
- h) Sr. Cristhian David Cardozo Pereira, representante suplente de los funcionarios, con voz pero sin voto.

Artículo 4°.- CONFORMAR la Comisión de Selección para el llamado a Concurso para Personas con Discapacidad en el SENAVE, conforme al siguiente detalle:

- a) Titular de la Secretaría de Gabinete;
- b) Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas
- c) Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- d) Titular de la Dirección General Técnica;
- e) Titular de la Dirección de Gestión de Personas;
- f) Un representante de la Secretaría de la Función Pública;
- g) Un representante de la organización civil que nuclea a personas con discapacidad;
- h) Sra. Teresa Concepción Echeverría de Gwynn, representante titular de los funcionarios, con voz pero sin voto.

RESOLUCIÓN N° 132.-

“POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN, CONCURSO DE OPOSICIÓN, CONCURSO DE MÉRITOS Y CONCURSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.-

-4-

i) Sr. José Eduardo Giménez Duarte, representante suplente de los funcionarios, con voz pero sin voto.

Artículo 5°.- DISPONER que la designación de los citados funcionarios como integrantes de la Comisión de Selección se realiza sin perjuicio de las funciones que cumplen en sus respectivas dependencias.

Artículo 6°.- ESTABLECER que la presente disposición entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Artículo 7°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE**

OC/cp/ep

ES COPIA

**ING. AGR. CARMELO PERALTA
SECRETARIO GENERAL**

